

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de 17 de diciembre de 2010, sobre el expediente de aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio 2011.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad de Madrid.

l) Resumen por capítulos del presupuesto municipal ejercicio 2011

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos directos	5.414.763,75
2	Impuestos indirectos	150.000,00
3	Tasas y otros ingresos	1.618.000,00
4	Transferencias corrientes	3.191.158,03
5	Ingresos patrimoniales	20.000,00
Total ingresos corrientes		10.393.921,78
6	Enajenación de inversiones reales	345.895,82
7	Transferencias de capital	104.800,00
Total ingresos de capital		450.695,82
Total ingresos		10.844.617,60

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	5.340.491,71
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.476.730,39
3	Gastos financieros	202.000,00
4	Transferencias de capital	411.297,19
Total gastos corrientes		9.430.419,29
6	Inversiones reales	508.562,84
9	Pasivos financieros	380.326,95
Total gastos de capital		888.889,79
Total gastos		10.319.408,08

Plantilla de personal

Personal Funcionario

Denominación del Puesto	Grupo	Escala	Núm	Vacantes
Secretaría	A1	Habilitación Estatal/Secretaría Intervención	1	
Intervención	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería/Entrada	1	
Vicesecretario-Interventor	A1	Habilitación Estatal /Secretaría Intervención/Única	1	
Tesorero	A1	Habilitación Estatal/Intervención-Tesorería	1	
Técnico Superior(Recaudador)	A1	Administración especial/Técnica	1	
Jefe de Negociado	C1	Administración General/Gestión	4	
Administrativo	C1	Administración General/Administrativa	4	4
Auxiliar Administrativo	C2	Administración General/Auxiliar	9	7
Auxiliar de Biblioteca	C1	Administración Especial	1	
Auxiliar De Archivo	C1	Administración Especial	1	1
Técnico de Personal	A2	Administración General /Gestión	1	1
Alguacil	AP	Administración General/Subalterna	1	
Sargento	C1	Administración Especial/Servicios Especiales	1	
Cabo Policía	C2	Administración Especial/Servicios Especiales	3	1
Agente Policía Local	D	Administración Especial/Servicios Especiales	35	2

Total Puestos de Trabajo de Funcionarios

65

Personal Laboral Fijo

Denominación del Puesto	Número
Auxiliar Administrativo	3
Conserje	3
Arquitecto Técnico	1
Ayudante Biblioteca	1
Director Polideportivo	1
Monitores Polideportivo	3

Total puestos de trabajo personal laboral Fijo

12

Personal Laboral Temporal

Denominación del Puesto	Número
Limpiador	13
Auxiliar Administrativo	4
Técnico de Juventud	1
Oficial Primera	6
Profesor Adultos	1
Auxiliar Jardín de Infancia	3
Peón	2
Arquitecto	1
Arquitecto Técnico	1
Conserje	8
Director Escuela de Música	1
Profesores Música	10
Profesores Centro Cultural	1
Coordinador Deportivo	3
Monitores Polideportivo	15
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	1

Total puestos de trabajo personal laboral temporal

71

Alpedrete, a 21 de diciembre de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/2.274/11)